

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de noviembre del 2016, la Diputada Beatriz Alarcón Adame, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que sea la instancia que realicen una investigación minuciosa de los motivos que origino el abandono de 22 menores de edad de la Casa Hogar de Chilpancingo, a la mayor brevedad que le sea posible, asimismo, emita un informe a este Congreso del Estado de Guerrero de los resolutivos derivados de las indagatorias, a efecto de salvaguardar los derechos de los menores de edad que habitan en la casa hogar de Chilpancingo, en los siguientes términos:

“Es de conocimiento público que en la mañana del domingo 6 de noviembre del año en curso, 22 menores de edad abandonaron la Casa Hogar de Chilpancingo, dependiente del DIF – Guerrero.

Por lo que es de gran valor resaltar, que estos hechos fueron dados a conocer por el DIF-Guerrero a través de un comunicado oficial, en el cual también informa que el abandono de los menores de edad, fue originado por un comportamiento fuera de regla de dos menores procedente de otro albergue de la Ciudad de México.

Por otra parte, existen versiones informadas por los medios de comunicación, que el abandono de los menores de edad se debió por malos tratos al interior de la Casa Hogar o por el temor de que los nuevos integrantes recibieran un trato privilegiado por ser oriundos de otra entidad.

También se nos informó a la ciudadanía en general, por parte de la autoridad responsable, en este caso, el DIF – Guerrero, que cesó a la encargada de la Casa Hogar de Chilpancingo ya que inició un proceso de investigación en su administración.

Se conoce también, que se encontraron y se incorporaron a la Casa Hogar 21 menores de edad, continuando la búsqueda de 1 menor.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, esta es una reseña de los hechos que ocurrieron la mañana del domingo 6 de noviembre de este año, no olvidemos que se trata de menores de edad que requieren de nuestra atención y de nuestro apoyo incondicional.

Todas y todos queremos saber la verdad, del porque unos niños tomaron una decisión de abandonar o de huir, si así lo quieren llamar, de un lugar donde deben de tener todas las condiciones y garantías para su bienestar, ¿Qué ocurrió? ¿Qué lo origino? Aún no lo sabemos.

Lo que si tenemos claro, es que para conocer la verdad, no es solo por suposiciones o por comentarios, se debe realizar una investigación por las autoridades, por las instancias correspondientes que agoten todos los elementos, y que salvaguarden sus derechos de ser escuchado a los menores de edad para conocer su versión.

Esa investigación profesional, con responsabilidad y sobre todo apegada al marco legal debe arrojar resultados, y conforme a estos, también si así corresponde las sanciones respectivas.

Por ello, la proposición que someto a su consideración, solicitando su aprobación, como órgano de gobierno máximo de este Congreso del Estado, es que se realicen las indagaciones que se requieran por parte de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en coordinación de la Procuraduría

Estatad de Protección a la niñez y adolescencia, y que los resultados de las pesquisas sean informados a esta Sexagésima Primera Legislatura.

Como también, propongo conocer la opinión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ya que por sus facultades, visitaban constantemente la Casa Hogar de Chilpancingo, conocer si observo anomalías en la administración o del actuar de los responsables de la Casa Hogar, por lo que es importante que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos nos proporcione a este Congreso del Estado todos los elementos que obren en su poder derivado del trabajo que han realizado”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de noviembre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Beatriz Alarcón Adame.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al Titular de la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que sea la instancia que realice una investigación minuciosa de los motivos que originó el abandono de 22 menores de edad de la Casa Hogar de Chilpancingo, a la mayor brevedad que le sea posible, asimismo, emita un informe a este Congreso del Estado de Guerrero de los resolutivos derivados de las indagatorias, a efecto de salvaguardar los derechos de los menores de edad que habitan en la casa hogar de Chilpancingo.

SEGUNDO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que emita los resolutivos derivados de las visitas e investigaciones que de acuerdo a su competencia realizaron a la Casa Hogar de Chilpancingo, así como dar a conocer a este Congreso del Estado la situación jurídica actual de los niños que albergan la casa hogar.

TERCERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite un exhorto al Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que brinde todas las medidas necesarias a la investigación, así como emita un informe a este Congreso del Estado, de la situación actual de los menores de edad que habitan la Casa Hogar Chilpancingo

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Proposición de Acuerdo Parlamentario entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Titular de la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su observancia y efectos legales procedentes.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para su observancia y efectos legales procedentes.

CUARTO.- Remítase el presente Acuerdo al Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para su observancia y efectos legales procedentes.

QUINTO.- Publíquese en la página web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE SEA LA INSTANCIA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN MINUCIOSA DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINÓ EL ABANDONO DE 22 MENORES DE EDAD DE LA CASA HOGAR DE CHILPANCINGO, A LA MAYOR BREVEDAD QUE LE SEA POSIBLE, ASIMISMO, EMITA UN INFORME A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO DE LOS RESOLUTIVOS DERIVADOS DE LAS INDAGATORIAS, A EFECTO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES DE EDAD QUE HABITAN EN LA CASA HOGAR DE CHILPANCINGO.)

2015-2018